



## **GRUPO MUNICIPAL PP AYTO. DOS HERMANAS**

### ***Pleno Ordinario de enero de 2016***

Cristina Alonso Bellido, Concejala del Grupo Popular de esta Corporación Municipal, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

### **RUEGO INTERVENCION/MEDIACIÓN ENTRE VECINOS Y BANDAS MUSICALES**

Como es de común conocimiento, desde hace ya un tiempo, en concreto desde el 28 de agosto de 2014 y hasta hace escasamente un par de días, se está interrumpiendo los ensayos de una Banda de Música que tiene su local en un Polígono Industrial de nuestra ciudad.

Según comentan sus miembros, algún o algunos vecino proceden a llamar a la policía municipal, quienes, actuando conforme a sus funciones, se personan en el local e interrumpe o prohíben sus ensayos.

Ni qué decir tiene que las Bandas musicales cuentan con permisos o autorizaciones extraordinaria concedida por la Delegación de Movilidad y Prevención del Ayuntamiento.

Se antoja necesario una regulación municipal por la que se amparen y protejan de forma conjunta los derechos o bienes jurídicos de los vecinos sobre el descanso y de las bandas musicales de ensayar como expresión artística, siendo especialmente relevantes en nuestra ciudad y con una proyección nacional.



Todo ello, sin desistimos de seguir insistiendo en nuestra solicitud de la ciudad de la música y la creación del Consejo Sectorial propio.

Entendemos, amén del estudio detallado que se pudiera realizar en función del mismo, podría establecer el Consistorio el permiso general mediante Ordenanza a las Bandas Musicales de realizar su ensayo hasta las 23.00 horas.

Hay que tener en cuenta que los miembros de las bandas musicales solo pueden ensayar a partir de las 20.30 ó 21.00 horas, que es cuando finaliza la jornada laboral o de estudio.

A tal efecto y en atención a lo anterior, el GRUPO POPULAR RUEGA:

- Intermedie el Consistorio y las Bandas de Música y regule por Ordenanza, o por la figura que considere más adecuada, posibilite a las mismas sus ensayos hasta las 23.00 h.

En Dos Hermanas, a 20 de enero del 2016

**Cristina Alonso Bellido**  
**Concejal Grupo Popular**



--ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE DOS  
HERMANAS--